

## Periodo de pago de Tercer Cuatrimestre de 2010 de Agua y Alcantarillado

Escrito por Administrator  
Viernes, 04 de Marzo de 2011 17:16 -

---

En el [Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara número 27 de fecha 4 de marzo de 2011 \(hoy\)](#) , aparece publicación del Organismo Autónomo de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, donde establece los periodos de pago en Voluntaria de las tasas del Servicio de Abastecimiento de Agua y Servicio de Alcantarillado (se cobran en el mismo recibo).

El periodo de pago en voluntaria está comprendido entre los días 15 de marzo y 16 de mayo de 2011.

Desde el ejercicio 2010, desde el primer trimestre, estas tasas se abonan trimestralmente, y siempre a través del Organismo Autónomo de Recaudación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara.

Estos recibos llegan al contribuyente de dos formas:

- Si está domiciliado en una entidad bancaria: se hace el cargo directamente en la cuenta bancaria facilitada, teniendo además una bonificación del 3% de descuento (13,58 Euros aproximadamente más el consumo de agua). En caso de haber domiciliado el recibo, si no se ha realizado el cargo en el periodo indicado, hay que ponerse urgentemente en contacto con Recaudación en la Calle Atienza 4 (Centro San José), en Guadalajara, número de teléfono 949 88 75 82. En este caso, el recibo lo proporciona la entidad bancaria.

- Si no se tiene el recibo domiciliado, se recibe por correo ordinario en el domicilio fiscal, para poder acudir a una entidad bancaria colaboradora a realizar el pago. En caso de no recibirlo en el periodo indicado, hay que ponerse en contacto con Recaudación en la Calle Atienza 4 (Centro San José), en Guadalajara, número de teléfono 949 88 75 82. Si no se tiene domiciliado, tiene un coste de 14 Euros más consumo.

Si no se realiza el pago en periodo voluntario, se pasará a Ejecutiva, y si sigue sin realizarse el pago, se procede a embargos de cuentas, de devoluciones IRPF, etc., teniendo en cuenta además, que la Ordenanza Municipal de Abastecimiento de Agua establece que si existen más de dos recibos impagados por un contribuyente, se procederá al corte de la acometida de Agua.

## **Periodo de pago de Tercer Cuatrimestre de 2010 de Agua y Alcantarillado**

Escrito por Administrator

Viernes, 04 de Marzo de 2011 17:16 -

---

En caso de desear cambiar el titular y/o domicilio fiscal, se puede contactar con el Ayuntamiento de Viana de Jadraque.